

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 14468** *Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la fecha de toma de efectos de la aprobación por la autoridad de supervisión de Francia de la cesión de cartera de Allianz IARD a Vakuutusosakeyhtiö Bothnia International.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que establece como objetivo la protección de los asegurados, y de conformidad con el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la autoridad de supervisión de Francia ha comunicado la aprobación, con fecha de toma de efectos 19 de octubre de 2017, de la cesión de cartera de la entidad Allianz IARD a la entidad Vakuutusosakeyhtiö Bothnia International (Bothnia).

Se advierte que los contratos de seguro en virtud de los cuales se asuman compromisos o riesgos localizados en España se podrá ejercitar el derecho de resolución por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho los tomadores al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 7 de noviembre de 2017.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Álvarez Camiña.